

## SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

### “PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS”

CORTE 30 DE JUNIO DE 2024

**ANTONIO EDUARDO VELEZ OTERO**  
Coordinador Oficina de Control Interno

**Bogotá D.C., JULIO 2024**



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

## CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

### INTRODUCCIÓN

La Oficina del Control Interno en cumplimiento a las funciones legales establecidas en la ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, donde se establecen las normas que regulan el ejercicio del control interno en las entidades públicas, así como el decreto 648 de 2017 que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, que evolucionan el Modelo Estándar de Control Interno, realiza seguimiento al Plan de Mejoramiento Procesos y Procedimientos, con el fin de verificar el cumplimiento legal para la aprobación y adopción de manuales, políticas, estatutos, códigos y/o similares que regulan la Gestión y Desempeño Institucional de la Entidad, con el fin de ayudar a la mejora continua de los procesos y poder dar cumplimiento.

### OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al avance y/o cumplimiento a las acciones propuestas en los Planes de Mejoramiento de las Auditorías realizadas en la vigencia 2023, suscritos ante la Oficina de Control Interno de la Cámara de Representantes en cumplimiento las funciones y/o obligaciones establecidas para las oficinas de control Interno o quien haga sus veces con el fin de determinar el cumplimiento a las acciones de mejora propuestas dentro de los Planes de Mejoramiento.

### ALCANCE

Se revisaron las actas de comités, publicaciones en la pagina web de la entidad, Manuales, Políticas, Estatutos, Procesos y Procedimientos que soportan el avance y/o cumplimiento de las actividades de mejora del Plan de Mejoramiento formulado con ocasión de la Auditoría del Proceso Auditoría Procesos y Procedimientos presentado el 29 de enero de 2024, así cómo, las acciones que han sido subsanadas, las deficiencias que fueron objeto de observación con corte a 30 de junio de 2024 por parte de la Oficina de Control Interno de la Cámara de Representantes.

### EJECUCIÓN

A continuación, se detalla el seguimiento realizado al plan de mejoramiento resultado de los documentos soportes que fueron allegados por la Oficina de Planeación y Sistemas, en las que se evidencian que dan mérito para el cumplimiento de las acciones de mejora formuladas por la dependencia, en tal sentido se anexa el formato de seguimiento, en los siguientes términos:

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

Ítem	Observación /hallazgo	Causas	Acción correctiva	Soporte ejecución	Estado	Observación
1	Una vez revisada la página web de la Cámara de Representantes se observa que, dentro del mapa de procesos, específicamente los Procesos Misionales no se encuentran el proceso de protocolo, teniendo en cuenta que la Ley 5 de 1992 en el artículo 6 define las funciones del Congreso y esta es una de ellas. Por otro lado, dicho proceso se encuentra ubicado en los de apoyo, por lo que se hace necesario revisar la estructuración del Mapa de Procesos.	El proceso de protocolo no se encuentra dentro del proceso Misional (Ley 5 de 1992 artículo 6)	Reubicar el proceso de Protocolo (Ley 5 artículo 6).	Mapa de proce actualizado diseñado aprobado en próximo comité institucional Gestión y Desempeño	100%	La oficina de Planeación y Sistemas realiza la corrección dentro del mapa de procesos y añade y añade la casilla Procesos Protocolo en concordancia con la Ley 5 de 1992  <b>CUMPLIDO</b>
2	De acuerdo con la revisión realizada al artículo 6 de la Ley 5 de 1992, en el que se define cada una de las funciones del Congreso, la función constituyente es para reformar la Constitución Política, y en este espacio no existen procedimientos asociados a este proceso.	El proceso constituyente tiene procedimientos (Ley 5 de 1992 artículo 6)	Diseñar procedimientos.	procedimientos actualizados.	100%	En concordancia con la plataforma se actualizo la información de acuerdo a la observación realizada.  <b>CUMPLIDO</b>
3	Se observa que el procedimiento establecido para la realización del control Político en cada una de las comisiones es igual, por lo que se recomienda este sea transversal dejando uno solo para todas las comisiones.	Procedimiento para la realización Control Político, es igual en todas las comisiones, no se encuentra catalogado como transversal.	Elaborar el procedimiento transversal de Control Político en todas las Comisiones.	Actas acompañamientos en las comisiones y/o acta aprobación en comité Institucional Gestión Desempeño.	50%	Se viene adelantando mesas de trabajo con las comisiones con el fin de documentar los procedimientos de control político y este sea transversal para todas las comisiones.  <b>EN PROCESO</b>



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

## CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

4	<p>De acuerdo con lo establecido en la Ley 5 de 1992 el proceso electoral es para la elección del Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, Magistrados de la Corte Constitucional y de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, Defensor del Pueblo, vicepresidente de la República, cuando hay falta absoluta, y designado a la presidencia en el periodo 1992-1994. En este sentido los procedimientos observados no corresponden a esta función.</p>	<p>Los procedimientos Observados en el proceso electoral no corresponden a la función del mismo (Ley 5 de 1992).</p>	<p>Actualizar los procedimientos del proceso electoral</p>	<p>Actas acompañamientos en las comisiones y/o acta aprobación en comité Institucional Gestión Desempeño</p>	100%	<p>La oficina de Planeación y sistemas trabajo sobre el rediseño y actualización de los procedimientos del proceso electoral cumpliendo a satisfacción con las recomendaciones realizadas.</p> <p><b>CUMPLIDO.</b></p>
5	<p>De acuerdo con lo establecido en la Ley 5 de 1992 el proceso electoral es para emplazar a cualquier persona, natural o jurídica, a efecto de que rindan declaraciones, orales o escritas, sobre hechos relacionados con las indagaciones que la comisión adelante. En este sentido los procedimientos observados no corresponden a esta función.</p>	<p>Los procedimientos Observados en el proceso de control público son para emplazar a cualquier persona, natural, a efecto de que rinda declaraciones orales o escritas sobre hechos relacionados con las indagaciones que la comisión adelante. En este sentido los procedimientos observados no corresponden a esta función.</p>	<p>Actualizar los procedimientos del proceso de Control Publico</p>	<p>Actas acompañamientos en las comisiones y/o acta aprobación en comité Institucional Gestión Desempeño</p>	100%	<p>Se realizo depuración en la página web creando un repositorio documental en el cual se trasladaron las versiones anteriores de los procedimientos.</p> <p><b>CUMPLIDO</b></p>
6	<p>De acuerdo con lo establecido en la Ley 5 de 1992 el proceso judicial es para juzgar excepcionalmente a los altos funcionarios del Estado por responsabilidad política, en este sentido los procedimientos relacionados aquí no corresponden a esta función.</p>	<p>Los procedimientos Observados en el proceso judicial no corresponden a la función del mismo (Ley 5 de 1992).</p>	<p>Actualizar los procedimientos del proceso judicial</p>	<p>Actas acompañamientos en la comisión y/o acta aprobación en comité Institucional gestión Desempeño.</p>	100%	<p>El equipo de calidad realizo rediseño y actualización de los procedimientos del proceso judicial.</p> <p><b>CUMPLIDO.</b></p>

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

7	De acuerdo con lo establecido en la Ley 5 de 1992 el proceso legislativo es para elaborar, interpretar, reformar y derogar leyes y códigos en todas las ramas de la legislación, en este sentido se recomienda revisar si los procedimientos aquí contenidos corresponden a esta función.	Los procedimientos Observados en el proceso Legislativo no corresponden a la función del mismo (Ley 5 de 1992).	Actualizar los procedimientos del proceso Legislativo	Aprobación en el comité Institucional de gestión y Desempeño.	100%	La oficina de planeación y sistemas viene adelantando una etapa de diagnóstico que permita identificar los procesos, y procedimientos de la entidad para lograr identificar las necesidades según sea el caso.  <b>CUMPLIDO.</b>
8	Una vez revisada la página web de la Cámara de Representantes, en lo relacionado a los procesos de Apoyo, se pudo evidenciar que algunos de los procedimientos están duplicados y otros no corresponden al proceso al que se encuentran asignado, en este sentido se hace necesario revisar que procedimientos son transversales a toda la entidad, de manera que se realicen los ajustes necesarios.	En algunas Oficinas se encuentran duplicados los procedimientos, así como otros que no corresponden a los procesos que se encuentran asignados.	Analizar, depurar, acompañar en el rediseño de los procedimientos en cada uno de los procesos de apoyo.	Actas de acompañamiento en los procesos de Apoyo y/o acta de aprobación en comité institucional de gestión y Desempeño	100%	El equipo de calidad realizó un rediseño y actualización de los procedimientos del proceso de acuerdo a la recomendación en cada uno de los procesos de apoyo.  <b>CUMPLIDO</b>
9	Se puede evidenciar que, en algunas Oficinas, Secciones, Comisiones, y demás dependencias de la Entidad, no se tienen documentados los Procesos y Procedimientos que la oficina requiere dentro de sus funciones, Es decir, que las dependencias quedan sujetas a un funcionario y no a la actividad misional de las oficinas.	En algunas Oficinas se encuentran duplicados los procedimientos, así como otros que no corresponden a los procesos que se encuentran asignados.	Analizar, depurar, acompañar en el rediseño de los procedimientos en cada uno de los procesos de apoyo.	Actas de acompañamiento en los procesos de Apoyo y/o acta de aprobación en comité institucional de gestión y Desempeño.	100%	La Oficina a de planeación y sistemas viene generando reuniones y compromisos con las oficinas, dependencias y divisiones por medio de la cual estas suscriban sus respectivos planes de mejoramiento.  <b>CUMPLIDO</b>

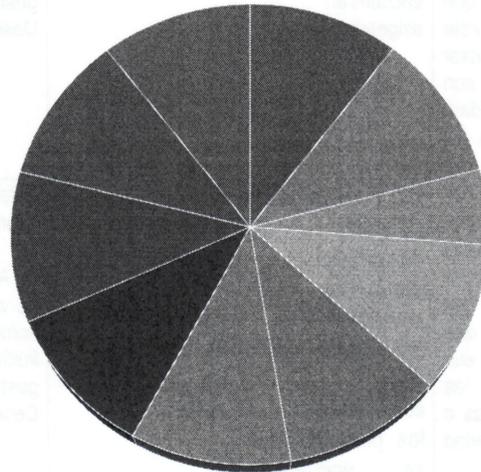


AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

## CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

10	Se evidencia en el Manual de Procesos y Procedimientos vigente 2018, que muchas de las dependencias de la Entidad, tanto, en la Dirección Administrativa como en el área Legislativa, presenta como propios de la oficina algunos procedimientos que son transversales a la Entidad.	Manual de procesos y procedimientos desactualizado con vigencia 2018	Analizar, depurar, acompañar en el rediseño de los procedimientos en cada uno de los procesos de apoyo.	Actas de acompañamiento en los procesos de Apoyo y/o acta de aprobación en comité institucional de gestión y Desempeño.	100%	El equipo de calidad realizó el análisis, rediseño y actualización de los procedimientos transversales cumpliendo con la recomendación realizada, actualizando el Manual de Procesos y Procedimientos con vigencia 2024.  <b>CUMPLIDO</b>
----	--	--	---	---	------	---

### Acciones De Mejora

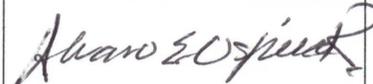


■ 1 ■ 2 ■ 3 ■ 4 ■ 5 ■ 6 ■ 7 ■ 8 ■ 9 ■ 10

Se evidencia en la matriz expuesta anteriormente y en la gráfica que la Oficina Planeación y Sistemas-Procesos y Procedimientos ha cumplido al 100 % nueve (09) acciones de mejora programadas y tiene pendientes acción (1) acción que se encuentran en Proceso de acuerdo al Plan de Mejoramiento.

Esta oficina en cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento, rol que se desarrolla de manera independiente y objetiva, continuará generando recomendaciones y sugerencias en aras de seguir ayudando al fortalecimiento de la gestión institucional.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de julio del año 2024.

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ANTONIO EDUARDO VELEZ OTERO	COORDINADOR OFICINA DE CONTROL INTERNO	
NIDIA CLEMENCIA HERNANDEZ BAQUERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
JOHN SEBASTIAN CASTAÑEDA FLORES	CONTRATISTA	